



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación-
Puno

Unidad de Gestión Educativa Local
El Collao



EMBLEMÁTICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA

"JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

1962 - 2024

ILAVE - EL COLLAO - PUNO

LXII AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACION -MARIATEGUINOS GLORIOSAMENTE SIEMPRE A TRIUNFAR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 20 de mayo del 2024.

OFICIO Nº 0089-2024-DREP-UGEL-EC/D-E-IES-"JCM"-I

SEÑORA : NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : REMITE INFORME REQUERIDO POR EL AREA DE TIC

ATENCION : AREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del corporativo Mariateguino, asimismo mediante el presente se remite el informe correspondiente a la situación final de la estudiante Idalia CHAMBILLA CHAMBILLA del tercer grado 2023, con la finalidad de que el responsable del área en mención informe al MINEDU para la habilitación y AUTORIZACION DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL PERIODO DE RECUPERACION, en función a la atención prioritaria del estudiante y conforme de Ley.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para renovarle mi consideración y estima personal, deseándole los mejores éxitos en su función.

Atentamente.



Dra. Roxana Vargas Marón
DIRECTORA



Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación-
Puno

Unidad de Gestión Educativa Local
El Collao



EMBLEMÁTICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA

“JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

1962 - 2024

ILAVE - EL COLLAO - PUNO

LXII AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACION -MARIATEGUINOS GLORIOSAMENTE SIEMPRE A TRIUNFAR



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 20 de mayo del 2024.

INFORME Nº 005 – 2024-DREP-UGEL-EC-E-IES. “JCM”-I-CE.

A : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la Ugel El Collao

DE : Dra. ROXANA VARGAS MARÓN
DIRECTORA DE LA EMBLEMÁTICA IES. “JOSE CARLOS MARIÁTEGUI”

ASUNTO : **INFORME DE SITUACION FINAL DE ESTUDIANTE**

FECHA : Ilave 20 de mayo del 2024

Referencia : RVM 0094-2020-minedu
.....RM N° 474-2022-MINEDU..... -

Es grato dirigirme a su autoridad, para saludarla cordialmente y a la vez informar la situación final de aprendizaje de la estudiante IDALIA CHAMBILLA CHAMBILLA, en el marco de las disposiciones normativas que regulan la evaluación de las competencias de los estudiantes de educación básica, con el siguiente detalle:

Primero.

Durante el año escolar 2023, la estudiante Idalia CHAMBILLA CHAMBILLA, ha cursado el 3er grado sección “E”. En resultados finales según acta del mismo periodo la estudiante no alcanza el calificativo mínimo exigido en cinco áreas, llegando a la condición final de (RR) Requiere recuperación.

Segundo.

En fecha 8 de enero se dio inicio al plan de recuperación pedagógica 2024, dirigido a estudiantes que no alcanzaron el calificativo mínimo requerido del primero al quinto grado de educación secundaria 2023 por un espacio de 3 semanas, donde participaron los estudiantes y docentes designados para este proceso

Tercero.

Asimismo, se implementó el proceso de recuperación adicionalmente y conforme a norma, las primeras semanas de marzo para todos aquellos estudiantes que pudieron tener algún impedimento y/o dificultad de asistir en la convocatoria del programa de recuperación, procesos en los que participó la estudiante Idalia CHAMBILLA CHAMBILLA.

Cuarto.

Concluyentemente, la estudiante en mención culminó el proceso de recuperación en el mes de marzo, obteniendo calificación aprobatoria en las áreas consignadas por el sistema y habiéndose procesado las actas de recuperación el 9 de marzo para realizar el proceso de matrículas, es que el informe de la evaluación de recuperación realizada por la estudiante, fueron emitidas desde Sub Dirección de Formación General el 18 de marzo, hecho que generó el retraso en el ingreso de dicha evaluación.

Quinto.

Por lo tanto; existiendo dicha falencia y en función a la atención prioritaria del estudiante, más aún tratándose de una estudiante con condiciones especiales moderadas, es que se solicita la AUTORIZACION para la apertura y rectificación del acta de evaluación respectiva, por ser un derecho de la estudiante y dar continuidad de sus estudios.

Es todo lo que informo a usted para los efectos y conforme a ley



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE CANTÓN" at the top, "DIRECCIÓN" in the center, and "SECRETARÍA" at the bottom. Below the stamp, the name "Dra. Rosana Vargas Masón" and the title "DIRECTORA" are printed in blue ink.

